

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Abreviadas

Al Patronato de la Fundación Yehudi Menuhin España

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Fundación Yehudi Menuhin España (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016 y la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación Yehudi Menuhin España, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Fundación contabilizó en ejercicios anteriores en el epígrafe de Inmovilizado intangible del balance de situación un proyecto artístico musical llamado "Proyecto Ópera" desarrollado por la Fundación en unión de otras entidades. La Dirección de la Fundación nos ha informado que dicho proyecto comenzó a desarrollarse en el año 2011 y finalizó en el año 2014. Dicho proyecto figura contabilizado en el balance de situación al 31 de diciembre de 2016 por un valor neto de 16.116 euros. El mencionado proyecto no ha sido explotado ni producido hasta la fecha de este Informe. No hemos dispuesto de evidencia suficiente y adecuada respecto al valor asignado por la Fundación a dicho proyecto, por lo que no podemos expresar una opinión sobre dicho valor.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Yehudi Menuhin España a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Grant Thornton



Jose María Fernandez Ulloa
29 de junio de 2017



GRANT THORNTON, S.L.P.

Año 2017 Nº 01/17/32629
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional